

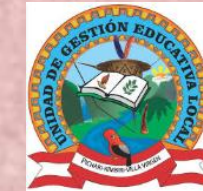


PERÚ

Ministerio
de Educación

PROCESO DE RACIONALIZACION 2026

COMUNICADO N° 01



SE COMUNICA A LOS DIRECTIVOS DE LA JURISDICCIÓN UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN PROCEDER CON LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RACIONALIZACIÓN DE SUS II.EE (CORA – IIEE 2026), DE ACUERDO A LA CAPACITACIÓN DESCENTRALIZADA (POR DISTRITOS) BRINDADO POR LA UGEL PKVV Y A LA NORMATIVA VIGENTE RVM N°071-2024-MINEDU, EL CUAL DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR:

- . El/la Director(a), quien lo preside.
- . El/la Subdirector(a) (de corresponder).
- . Un representante de los docentes, elegido por mayoría simple.
- . Un representante de los auxiliares de educación (elegido por mayoría simple, si la IE cuenta con dicha plaza).



NOTA IMPORTANTE

1. para Instituciones Educativas Polidocentes Incompletas o Multigrado: Se requerirá un mínimo de tres docentes nombrados para conformar la CORA I.E. De no cumplirse con esta condición, la comisión será asumida directamente por la CORA UGEL.
2. Derivar la conformación de la CORA I.E a la comisión de la CORA UGEL con una R.D por mesa de partes, hasta el **20 de julio del 2026** el incumplimiento será a responsabilidad de cada director.